

Nombra Comisión Académica

RESOLUCIÓN N° 4 - 2004.-

Santiago, 10 de agosto 2004.-

TENIENDO PRESENTE

TENIENDO PRESENTE 1º Las recomendaciones del Consejo Superior de Educación en su Oficio N° 184/2004

2º Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO :

Constitúyase una comisión presidida por el Vicerrector General de la Universidad, señor Antonio Abásolo J. e integrada por la señora Mónica Blanco C., y los señores Leonardo Villarroel I., y José Luis Zavala Ortiz, en su calidad de Directores de las Escuelas de Periodismo, Psicología y Derecho, respectivamente

Dicha comisión deberá revisar, actualizar y refundir en un compendio, a la luz de la nueva misión y proyecto institucional, todas las políticas, criterios de categorización, contratación, normativas comunes y reglamentos que afecten a los académicos de la universidad, teniendo para ello un plazo de 120 días a partir de la presente nominación.


Francisco C. Cereceda
Rector

